

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

27

#### MADRID

##### CONTRATACIÓN

###### Distrito de San Blas-Canillejas

Resolución de 23 de septiembre de 2015, del gerente del Distrito de San Blas-Canillejas, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios número 300/2014/01063, denominado “Impartición de talleres en los centros culturales del distrito de San Blas-Canillejas”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. Distrito de San Blas-Canillejas.
  - c) Número de expediente: 300/2014/01063.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
    - [www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: impartición, organización, planificación, programación y coordinación de talleres en los centros culturales “Antonio Machado”, “Buero Vallejo”, “Ciudad Pegaso”, “José Luis López Vázquez” y centro sociocultural “Miguel de Cervantes” del Distrito de San Blas-Canillejas.
  - c) CPV: 92.000000-1.
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 de mayo de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinario.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.982.342,08 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 991.171,04 euros.
  - Importe total: 1.199.316,96 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de julio de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de agosto de 2015
  - c) Contratista: “G. E. Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada” (B-81468811).
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 713.441,88 euros.
    - Importe total: 863.264,67 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Ha obtenido la mayor puntuación con el desglose siguiente:
  - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: propuesta de la programación didáctica de las actividades formativas, con especial incidencia en su contenido pedagógico: 15,25 puntos.
    - 1.1. Propuesta de programación didáctica, claridad y detalle en la descripción de contenidos, definición de objetivos, métodos didácticos, introducción de métodos de medición de calidad y satisfacción entre el alumnado: 4,75 puntos.



- 1.2. Proyecto de gestión y seguimiento de la actividad, relación y comunicación con los alumnos, seguimiento de asistencia y calidad y control de las clases, sustitución de monitores: 5 puntos.
- 1.3. Recursos y materiales para la ejecución del contrato por encima del exigido, con explicación de la utilidad del aumento del mismo en el desarrollo de los talleres o la conveniencia de la inclusión de alguno nuevo que no se contempla en los pliegos: 2,5 puntos.
- 1.4. Aspectos pedagógicos, participación y motivación del alumnado: 3 puntos.
  - Criterios valorables en cifras y porcentajes: 65 puntos.
    - Mejora de las actividades formativas: 0 puntos.
    - Oferta económica (precio hora taller): 65 puntos.

Madrid, a 23 de septiembre de 2015.—El gerente del Distrito de San Blas-Canillejas,  
José Luis de Pablo Trabalón.

(02/4.989/15)

